

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp- de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 23 de Mayo de 1953

Núm. 115

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN
Ayuntamiento de Izagre

Débitos a la Hacienda Pública por contribución rústica

Ejercicios de 1950, 1951 y 1952

Notificación de embargo de fincas

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que, en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio, individuales, que se instruyen por esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto y períodos, y Ayuntamiento que se expresa, con fecha 16 del mes actual se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables, a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: D. Pedro Quiñones Pérez
Una viña en término municipal de Izagre, situada en el pueblo de Valdemorilla, en el pago de «Camino Castrobol», de cabida 16 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Morala; Sur, Julio Quiñones; Este, Teófilo García, y Oeste, camino de Castrobol. Riqueza imponible, 34,84 pesetas. Capitalización para la subasta, 696,80.

Otra viña en el mismo término y pueblo que la anterior, en el pago

de «Senda la Hormiga», de cabida 11 áreas y 70 centiáreas, que linda: Norte Isidro Arce; Sur, Melchor Carranza; Este, Sergio Garrido y Oeste, se ignora. Riqueza imponible, 24,71 pesetas. Capitalización para la subasta, 494,20.

Deudor: D. Miguel-Villalba y Miguel Granizo

Una tierra en término municipal del Izagre, situada en el pueblo de Albires, en el pago de «Valdegatón», de cabida seis hectáreas, 91 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Germán Pastor; Sur y Este, término de Joarilla de las Matas, y Oeste, Joaquín Bernardo y otros. Riqueza imponible, 377,19 pesetas. Capitalización para la subasta, 7.543,80.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al Art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese según previene el Art. 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del Art. 103».

Y como de las actuaciones de los respectivos expedientes resultan de de domicilio desconocido los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente Edicto, se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, conforme a lo que dispone el n.º 5.º del Art. 84 del vigente Estatuto de Recaudación, para que dentro de los tres días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria de Zona, por sí, o representantes autorizados, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia, de que transcurridos los ocho días siguientes sin cumplimiento cuanto se les notifica, o haber realizado el pago de los descubiertos, serán declarados rebeldes según determina el Art. 127, pues así

está acordado por providencia de hoy.

Izagre, a 22 de Abril de 1953.—E Recaudador, F. Salán.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1720

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

La Empresa «Antibióticos, S. A.», con domicilio en Madrid, solicita autorización administrativa para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 40 KV. que derivando de las tituladas Benavente—León I y II propiedad de «Iberduero, S. A.», termine en la caseta de transformación construida en la fábrica que la Empresa peticionaria tiene en Armunia (León).

La longitud de la línea a construir es de 1.700 metros aproximadamente en distintas alineaciones rectas, teniendo cruce con la carretera de Zamora a León en el Km. 108,250, la línea telefónica Nacional, otra propiedad de la CAMPSA y línea eléctrica a 13 KV. propiedad de «León Industrial, S. A.».

La Empresa peticionaria solicita asimismo la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público, comunales y particulares, cuya relación de propietarios se acompaña a la presente nota.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia ante la Alcaldía de Armunia y ante esta Jefatura donde estará de manifiesto al público el proyecto durante los días y horas hábiles de oficina.

León, 14 de Marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Relación de propietarios

Número de la finca; nombre del propietario, residencia y nombre de la finca o pago

- 1 Francisco Alvarez, de Armunia, «Sopomjal».
- 2 Gregorio Villanueva, id. e idem.
- 3 Jaime Trealero, id. e idem.
- 4 Valentín Villasante, id. e idem.
- 5 Celestina Fernández, id. e idem.
- 6 Carmen Blancó, id. e idem.
- 7 Hros. Encarnación Fernández, idem e idem.
- 8 Francisco Martínez, id. e idem.
- 9 Raimundo Fernández, id. e idem.
- 10 Hros. Encarnación Vacas, idem e idem.
- 11 Miguel Flórez, id. e idem.
- 12 Santos Vacas, de León, idem.
- 13 Comunal.
- 14 Carretera de Zamora a León, kilómetro 108,250.
- 15 Celestina Fernández, de Armunia, «Sopomjal».
- 16 Valentín Villasante, id. e idem.
- 17 Angel González, id. e idem.
- 18 Manuel Gutiérrez, id. e idem.
- 19 Manuel Martínez, id. e idem.
- 20 Francisco Alvarez, id. e idem.
- 21 Celestino Fernández, id. e idem.
- 22 Valentín Villasante, id. e idem.
- 23 Lorenzo Alvarez, id. e idem.
- 24 Carretera a la CAMPSA.
- 25 Mónica Vacas, idem, «Los Retorteros».
- 26 Pedro Martínez, id. e idem.
- 27 Lorenzo Alvarez, id. e idem.
- 28 Enrique Alvarez, id. e idem.
- 29 Amadeo Alvarez, id. e idem.
- 30 Hros. Encarnación Fernández, idem e idem.
- 31 Propiedad de la CAMPSA, Madrid, «El Recorbino».
- 32 Octavio Carballo, Armunia, idem.
- 33 Comunal.
- 34 Valentín Villasante, Armunia, «Prado Benito».
- 35 Lorenzo Fernández, id. e idem.
- 36 Valentín Villasante, id. e idem.
- 37 Gabriel Fernández, id. e idem.
- 38 Antibióticos, S. A., id. e idem.

1163 Núm. 579.—160,05 ptas.

D. Sixto Martín Sánchez, Perito Agrícola, vecino de La Bañeza, solicita autorización para cruzar la carretera comarcal de Rionegro a la de León a Caboalles, Km. 60, Hm. 6 y carretera local de La Bañeza a Camarzana de Tera, km. 2, hm. 1 con una tubería para conducción de aguas destinadas al riego de fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de La Bañeza, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la

instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 31 de Marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

1404 Núm. 583.—42,90 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario de la Audiencia Provincial de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—Sres: D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; don Leopoldo Duque Estévez, Magistrado; D. Arturo Fraile Reñones, id. suplente; D. Cipriano G. Velasco, Vocal; D. Vicente Ena Lorente, Vocal.

En la ciudad de León a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Visto ante este Tribunal el recurso contencioso-administrativo núm. 22 de 1951, promovido por don Agripín Nistal, vecino de Villomar contra el acuerdo de la Junta Administrativa de Villomar de 9 de Marzo de 1951, adjudicando tres quinones de terreno del Foro de Villomar a los vecinos Juan Martínez Gallego, Segundo Rodríguez Villa y Juan Crespo López, habiendo sido partes mencionado Sr. Nistal Martínez como actor representado por el Procurador D. Agustín Reuelta y como demandada la Administración General del Estado, representada por el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: Que estimando totalmente la excepción de prescripción de acción alegada por el Ministerio Fiscal, debemos declarar y declaramos válido y subsistente el acuerdo de la Junta Administrativa de Villomar de 9 de Marzo de 1951, adjudicando quinones de terreno del foro de Villomar a los vecinos D. Juan Méndez Gallego, D. Segundo Rodríguez Villa, y D. Juan Crespo López, contra el que D. Agripín Nistal Martínez había recurrido en súplica de anulación, sin hacer expresa imposición de costas. Una vez firme esta resolución publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y devuélvase el expediente administrativo a la oficina de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—L. Duque Estévez.—A. Fraile.—C. Gutiérrez Velasco. Vicente Ena.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, se libra y firma la presente en León a veintiuno de Abril de mil novecien-

tos cincuenta y tres.—Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares.

1662

Juzgado Municipal núm. 2 de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado municipal núm. dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 64 de 1953, seguido contra Manuel García Alvarez, de 20 años de edad; obrero, hoy en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta Ciudad de León diez días de arresto que le fueron impuestos como pena y costas del juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	13,80
Reintegro del expediente.....	6,00
Idem posteriores que se presuponían	2,00
Pago al Médico de Rioseco...	350,00
Idem de jornales a Herminio Alvarez.....	45,00
Locomoción y pólizas.....	9,30

Total s. e. u. o. 426,10

Importa en total la cantidad de cuatrocientas veintiséis pesetas con diez céntimos, mitad de costas.

Corresponde abonar al condenado Manuel García Alvarez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez municipal, n.º 2, J. Alvarez Vijande.

1823

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1953 —

Sesión del día 26 de Octubre de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Ureña Delás, Serrano Serrano, Saenz de Miera, García Moliner, Fernández Valladares, Fernández Luengo, Terrón Librán y Mateos Fernández' e Interventor de fondos provinciales Sr. Diez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención hasta el día 30 de Septiembre último y la Distribución de fondos por capítulos para el próximo Noviembre y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Igualmente se aprobaron las Cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual de los Presupuestos Ordinario, Extraordinario de Mancomunidad, Especial de Contribuciones, Extraordinario C-1, Extraordinario para mitigar el Paro Obrero, Extraordinario para reparación de daños causados por temporales, Extraordinario de Fomento de Intereses provinciales y Extraordinario de realización de Planes provinciales, y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos legales.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario de aportación para adquisición de terrenos con destino a la Junta de Protección de Menores y cooperar a la construcción del Albergue Infantil del Frente de Juventudes, y que se exponga al público para reclamaciones, facultándose a la Presidencia para aportar las cantidades correspondientes.

Aprobar Moción de la Comisión de Hacienda y Economía, sobre becas y que la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, se ocupe ya de ordenar lo relativo a becas para el año próximo.

Conceder exclusivamente para el curso escolar 1951-52 ayudas económicas a D. Manuel Caballero Alvarez, D. Julio Héctor Devesa Pascual, D. Eugenio de Arriba Fernández, D. Angel Emilio Martínez García, D. Luis García Angulo, D. Sagar Fernández Ortega, don Carlos Eugenio Sánchez García y D.^a Teresa Fuente Santos.

Abonar el importe del título de Licenciado en la Facultad de Veterinaria al Auxiliar administrativo del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado en la Provincia, D. Gonzalo Mateos Moral.

Condonar la cantidad percibida de más por la pensionista doña Angela Muñiz Villamandos, y confirmar el importe de la pensión que corresponde a D.^a Asunción Ruiz Muñiz, sin que tenga derecho al aumento que reclama.

BOLETIN OFICIAL de la provincia de día 23 de Mayo de 1953

739

Sesión de 28 de Septiembre de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Ureña Delás, Fernández Luengo, Terrón Librán, Serrano de Pablo, García Moliner, Serrano Serrano, Saenz de Miera Delgado, Seoanez Pérez y Mateos Fernández, e Interventor de fondos Sr. Diez Navarro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Agosto último y la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto ordinario del ejercicio de 1951 y al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, publicándose en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales.

Quedar enterada de la situación en que se encuentra la recaudación de los valores de otros Organismos y del resumen que, por Zonas, hace el Jefe del Servicio Recaudatorio de los valores pendientes.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Agosto.

Quedar enterada del escrito del Sr. Diputado Director de la Residencia provincial de Niños de esta Ciudad, dando cuenta del comienzo en dicho Establecimiento de los cursillos de práctica de asistencia ticológica.

Incluir en la expedición que ha de llevar a los acogidos sordomudos de esta Corporación en el Colegio de Valencia del Cid, al sordomudo Antonio Castellanos Moreno.

Conceder la excedencia voluntaria al Auxiliar administrativo D. Alejandro Vargas Aedo.

Crear dos plazas de subalternos en la Residencia provincial de Huérfanos de León, facultando a la Presidencia y Comisión Rectora de dicho Establecimiento para la denominación de las mismas, solicitándose de la Dirección General de Administración Local, la pertinente autorización.

Aprobar liquidación del camino vecinal de Escobar de Campos al limite de la provincia, abonar el saldo resultante al contratista, devolviéndole la fianza una vez resuelto el expediente de reclamaciones y que por la Intervención de fondos se tramite la devolución del anticipo reintegrable concedido.

Aprobar liquidación del camino vecinal de San Adrián del

Valle a la carretera de Madrid a La Coruña, núm. P-17 del Plan provincial y 1.012 del de Paro Obrero de 1945.

Conceder dos meses de prórroga al contratista D. Máximo Zumeta para la total terminación de las obras del camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina.

Aprobar proyecto de terminación del camino vecinal de «Vega de Espinareda a Fabero», a reserva del informe de Obras Públicas y dar un plazo de un mes a las Entidades interesadas para que ingresen previamente a la subasta, en la Caja provincial, las cantidades correspondientes a su parte obligatoria.

Aprobar proyecto de construcción del camino provincial de «Pesquera a Gradefes», autorizando a las Corporaciones interesadas para sustituir la aportación en metálico por obra de valor equivalente, realizándose ésta bajo la inspección de los técnicos de esta Corporación.

Conceder al Ayuntamiento de Vegaquemada el anticipo que solicita para completar la aportación que le corresponde en la construcción del camino provincial de «La Lesilla a La Devesa de Boñar», reintegrable en cinco años.

Aprobar relación de caminos y puentes que por no estar comprendidos dentro de los Planes provinciales y de los concursos 1.º al 5.º del Estado, deberán ser sometidos a información pública y que se publique en la forma reglamentaria.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Octubre, el día 26, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, publicándose este acuerdo en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Aprobar proyecto reformado del puente sobre el río Eria en Píñilla, abonándose la cantidad adicional con cargo a los fondos provinciales y que continúan las obras del citado puente.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de construcción del Colector de alcantarillado en Trobajo del Camino, facultándose a la Presidencia para concretar con el pueblo de San Andrés del Rabanedo la devolución del anticipo, firmando el oportuno contrato.

Adquirir a la «Casa H. Kune y C.ª Ltda. de Vigo», un aparato esterilizador para la Residencia provincial de Niños de León, por razón de urgencia.

Fuera del Orden del Día y por razón de urgencia, en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Anunciar subasta para las obras del camino provincial de Calamocos a la carretera de Madrid a La Coruña.

2.º Conceder subvención de 8.000 pesetas al Ayuntamiento de Villavieja y la ayuda técnica precisa para la construcción de defensas contra las aguas del río Esla y que se se comuniquen al Excmo. se-

ñor Gobernador Civil y a la Confederación Hidrográfica del Duero la grave situación del referido pueblo, para que procuren el arreglo definitivo del problema.

Conceder el anticipo reintegrable de 47.500 ptas. al Ayuntamiento de Camponaraya, con destino a la construcción del camino vecinal de Narayola a la carretera de Madrid a La Coruña.

Adjudicar definitivamente el remate de fincas procedentes del legado de D.ª Jesusa Fernández Valladares.

Rescindir, sin pérdida de fianza, el contrato de las obras de construcción del camino vecinal de Cervera a Villat, sin que pueda reclamarse el contratista más que el reintegro de los gastos legales, conforme al apartado C del art. 97 del R. D. de 22 de Diciembre de 1911.

Aceptar proyecto y presupuesto de construcción del trozo 2.º del camino de Cadafresnas a la carretera de Villafraanca del Bierzo al Barco de Valdeorras; la subrogación de la Compañía minera «Montañas del Sur S. A.» en la obligación de hacer efectiva la subvención ofrecida por el Ayuntamiento de Cornellán para la construcción del camino y que dicha Compañía haga efectiva la subvención en obra ejecutada bajo la dirección técnica de esta Corporación.

Quedar enterada de la concesión por el Ministerio de la Gobernación de subvenciones para la construcción de centros de higiene y viviendas para Médicos en varios pueblos de la Provincia.

Facultar a la Presidencia para realizar los gastos necesarios y urgentes a activar la repoblación forestal del Monte de San Isidro, dando cuenta a la Diputación.

Quedar enterada del estado en que se encuentra la construcción de los puentes de Villafra y Escaro, para lo que tal vez haya necesidad de ser concedido algún anticipo reintegrable sin interés.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales para encargar a un Delinante eventual los trabajos que sean precisos en la redacción del proyecto de carretera local «Puerto del Pontón a Posada de Valdeón» núm. 7 del plan adicional de carreteras locales del Estado, lo mismo que a otro personal que temporalmente le pueda ayudar, pero debiendo presentar el proyecto terminado el día 15 del próximo mes de Octubre.

Que por la Sección de Vías y Obras se proponga inmediatamente en toda obra cuyo plazo de construcción haya terminado sin que el contratista haya pedido la posible prórroga, la rescisión con pérdida de fianza, y que por la citada Sección se remita una relación de las obras que se hayan rescindido con indicación de la fecha en que puedan estar terminadas las liquidaciones correspondientes.

Acto seguido se levantó la sesión.